

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de diciembre próximo, en las Oficinas de este Banco, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

	Número de cédulas
Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas. Código de valor: 00027003. Vencimiento: 1-12-1990	
Del número 108.111 al 111.230, ambos inclusive	2.630
Total	2.630

Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas. Código de valor: 00027004. Vencimiento: 1-12-1990

Del número 1.867 al 1.974, ambos inclusive	88
Del número 18.263 al 19.933, ambos inclusive	678
Total	766

Madrid, 3 de septiembre de 1990.-El Secretario general.-3.720-5.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Contabilidad-Control de Ahorro

Solicitado duplicado, por extravío, de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extravías, si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Libretas de ahorro ordinario:

1083-1564.20, Angel Martínez Moraga y Alicia Ramírez Sánchez. 1088-30019910.70, Luis Alfredo López Crego y Florinda Crego de Arriba. 1103-3805.64, Antonio Saravia Rodríguez y Mercedes López Gómez. 1110-7049.76, Tomás Julián Jiménez Prieto y María Luisa Saiz Alameda. 1117-2494.95, Francisco Vicente López García y María Sol Fernández Blanco. 1146-4865.05, Gaspara Marina Peñalva. 1793-283.70, Ildefonso Vitan Pascual. 1825-1093.42, Catalino Paz Jiménez. 2286-4504.42, Agustín Alonso Cabezuolo. 2292-9353.02, Juan Ruiz Díaz y María Estela Álvarez Farizo.

Libretas de ahorro a plazo:

1007-06500481.05, Victoria Cesteros Gutiérrez. 1012-4392.11, Mariano Lirio Ibáñez. 1062-792.68, Gregorio González Morano y Antonia Liste Abril. 1103-984-16, Fernando Latorre Majolero y Angeles Zafra Barreras. 1150-165.71, Amelia Vázquez de Cas-

tro. 1151-517.48, María del Carmen Pérez y José Luis Carretero. 1160-1177.20, Milagros Romanillos Vega, Milagros Gómez Romanillos y Raquel Gómez Romanillos. 1786-502.02, Antonio Gazque Machín y Jacoba Zorro Álvarez. 2292-88.88, Juan Ruiz Díaz y Estela Álvarez Farizo. 2422-222.00, Francisco Javier Campos Torres y María D. Díez Sánchez. 5500-001600.37, Juana Sobrino Conejo.

Madrid, 24 de septiembre de 1990.-El Jefe de Contabilidad, Intervención y Asuntos Fiscales.-6.177-C.

COMUNIDAD DE REGANTES NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

Campana de riegos de 1989

Por la facturación del agua consumida en la campana de 1989 se han establecido los siguiente baremos:

Hasta el día 22 de agosto:

Remolacha: 3.150 metros cúbicos; algodón: 5.250 metros cúbicos; girasol: 2.100 metros cúbicos; trigo: 2.100 metros cúbicos; ajos/cebollas: 3.150 metros cúbicos; cebada: 2.100 metros cúbicos; maíz: 7.350 metros cúbicos; melones: 7.350 metros cúbicos; heno: 2.100 metros cúbicos; patatas: 4.200 metros cúbicos; alfalfa: 5.250 metros cúbicos; olivar: 1.400 metros cúbicos.

Desde el día 27 de octubre al 20 de noviembre:

Tierra calma: 600 metros cúbicos; olivar: 700 metros cúbicos.

El precio del agua para toda la campana fue de 6,5 pesetas/metro cúbico.

Campana de riegos de 1990

Se ha establecido un precio de 8,5 pesetas/metro cúbico consumido de agua, se abonarán el día 20 de cada mes y con un plazo de un mes en periodo voluntario.

Arjona, 14 de septiembre de 1990.-El Presidente de la Junta de Gobierno, Juan Sánchez Garrido.-2.365-D.

NOTARIA DE DON JULIAN MANTECA ALONSO-CORTES

Yo, Julián Manteca Alonso-Cortes, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencias en esta capital,

Hago constar: Que en esta Notaría de mi cargo, sita en Valladolid, calle Miguel Iscar, número 5, 2.º, derecha, se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial, regulado en el artículo 235 del Reglamento Hipotecario, a instancia de la acreedora «Banker. Sociedad Anónima», contra doña María Belén González Duque, en reclamación de cantidad, y en cuya virtud se procederá a la venta, en pública subasta, de la siguiente finca:

Vivienda segundo izquierda subiendo por la escalera de la casa número 1 de la calle Zapico, en Valladolid. Ocupa una superficie aproximada de 100 metros cuadrados. Linda: Mirando desde la calle Zapico, al frente, con dicha calle; derecha, con casa de

don José Minguez y otros; izquierda, con descansillo, caja de escalera y vivienda derecha de la misma planta, y fondo, con patio interior de luces. Consta de cocina, cuarto de baño, salón-comedor, cuarto de estar, cuatro dormitorios, cuarto despensa y galería.

Se le asigna una cota en el valor del edificio del 9 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 662, libro 237, folio 45, finca número 21.109, inscripción cuarta.

El tipo de subasta fijado en la escritura y por el que sale es de 11.440.000 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Notaría el día 20 de noviembre de 1990, a las diez horas.

La subasta se celebrará por el sistema de plicas cerradas, y para tomar parte en la misma, las ofertas se presentarán antes de las diez horas del indicado día, acompañado talón bancario al portador por la suma de 1.144.000 pesetas, equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

En esta Notaría consta el título ejecutivo, la certificación registral pertinente y la correspondiente acta por la que se sigue este procedimiento.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiese, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valladolid, 28 de septiembre de 1990.-6.261-C.

AMERICA COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE VIDA, S. A.

28006 MADRID

Diego de León, 31

Sorteo del mes de septiembre de 1990:

J.N.Ñ. - G.K.C. - M.G.W. - L.H.M.
G.Y.M. - J.B.E. - E.C.O. - L.L.C.LL.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 84.117.071 pesetas.

Madrid, 29 de septiembre de 1990.-3.697-10.

CAHISPA S. A. DE SEGUROS DE VIDA

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Provisiones técnicas al 31 de diciembre de 1989: 11.313.987.154 pesetas.

Resultado del sorteo celebrado el día 28 de septiembre de 1990:

HDH - XVR - LYM - RXQ
UES - VGC - KGJ - FEP

Total de capitales pagados hasta la fecha: 2.461.869.500 pesetas.

Barcelona, 28 de septiembre de 1990.-El Subdirector general, Jorge Reig Navalón.-6.233-C.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Sorteo para la designación de compromisarios que han de elegir representantes de los impositores en los órganos de gobierno de esta Institución

Para dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Caja de Ahorros de Asturias, el Consejo de Administración, en su reunión de 8 de octubre ha acordado el inicio del proceso de renovación de los órganos de gobierno de la Caja.

A tal efecto, la Comisión de Control se ha constituido en Comisión Electoral, efectuándose a su vez la renovación de la representación de las Entidades Fundadoras, Corporaciones Municipales, y la elección de la correspondiente a los empleados de la Institución. Se comunica a todos los impositores de la Caja de Ahorros de Asturias lo siguiente:

Primero.—El sorteo de compromisarios, en número de 495, que han de intervenir en la elección de Consejeros generales de la Caja en representación de los impositores, tendrá lugar el día 31 de octubre de 1990, a las diez horas, en las dependencias de la sede central de la Institución, sita en la plaza de la Escandalera, 2, de Oviedo, ante el Notario que por turno corresponda, y tendrá carácter de público para los impositores de la Entidad.

Segundo.—Desde el día 10 hasta el 15 de octubre, ambos inclusive, se expondrán en cada una de las oficinas de la Institución, en horas de despacho al público, las relaciones de las cuentas que, reuniendo los requisitos de dos años de antigüedad y un saldo medio igual o superior a 30.000 pesetas, durante el semestre anterior al 30 de junio de 1990, participarán en el sorteo. Asimismo, en la sede central de la Institución obrarán todas las listas de impositores y en las oficinas de zona, cabeceras de demarcación, las listas que a cada una corresponda.

Tercero.—Durante el plazo de exposición de las listas y tres días hábiles más, de conformidad con el artículo 8.º del Reglamento regulador del Sistema de Composición y Funcionamiento de los Organos de Gobierno de la Caja de Ahorros de Asturias, podrán formularse por escrito reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas ante la Comisión Electoral, bien a través de las propias oficinas o de la sede central, acompañadas de la justificación documental adecuada. La resolución de la Comisión Electoral podrá ser impugnada en el plazo de tres días ante la Asamblea general, que resolverá en última instancia.

Cuarto.—Una vez resueltas las reclamaciones e impugnaciones, las relaciones definitivas resultantes quedarán expuestas en las oficinas respectivas hasta el día de la elección, entendiéndose que esta exposición

tiene carácter de notificación a los interesados a todos los efectos.

Quinto.—Aquellos titulares de cuentas de ahorro infantil que habiendo alcanzado la mayoría de edad y reuniendo los requisitos de antigüedad y saldo medio exigidos deseen participar en el sorteo, deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose que renuncian al derecho de participar en el mismo los que no hicieren uso de esta facultad.

Sexto.—En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos se considerará como único impositor, a efectos del sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen entre sí a otro de ellos, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

La Caja de Ahorros de Asturias encarece a sus impositores que actualicen sus domicilios y demás datos personales en los Registros de las oficinas donde tengan sus cuentas, dado que los que figuren serán considerados como válidos y auténticos a efectos de todo el proceso electoral.

Lo que se hace público para general conocimiento. Oviedo, 10 de octubre de 1990.—El Presidente, Angel Fernández Noriega.—2.455-D.